

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCA QUINDIO**

Calarcá Quindío, veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

TRASLADO N° 026

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	FOLIOS
2018-00105	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A	SANDRA MILENA VILLA BAQUERO	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	23/09/2020		1

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) (Art. 110, en armonía con el art. 446 del C.G.P., e inciso 2° del artículo 319 del C.G.P.). Para acceder a la liquidación presentada se puede ingresar a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca>.



**SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA**